



AL SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

D. JESÚS GARCÍA SORIANO, Portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de BALAZOTE actuando en nombre y representación del mencionado Grupo Municipal, a través del presente escrito,

EXPONGO:

Que en virtud del artículo 14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), solicito la remisión de la siguiente documentación:

- *Copia de las actas de todas las reuniones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde la sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2014, para los cinco concejales de este Grupo Municipal. Sobre este asunto le vuelvo a manifestar que el artículo 113.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) establece que en el plazo de diez días deberá enviarse a todos los miembros de la Corporación copia del acta.*
- *Copias de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, u órgano correspondiente, en las que se han adjudicado los contratos siguientes:*
 - *Servicio de restaurante y mantenimiento de las Piscinas Municipales.*
 - *Servicio de conserjería, mantenimiento y limpieza del Centro Cultural M^a Guerrero y del Hogar de Jubilados y Pensionistas de Balazote, y servicio de repostería de este último.*
 - *Servicio de limpieza de edificios municipales.*
 - *Servicio de limpieza de los centros escolares.*
 - *Servicio de limpieza y mantenimiento de zonas ajardinadas.*
 - *Servicio de bar en el Centro Cultural M^a Guerrero.*
 - *Arrendamiento de Invernadero Municipal.*
 - *Reciclaje y tratamiento de residuos Punto Limpio.*
 - *Mantenimiento instalaciones de calefacción en edificios municipales.*
 - *Servicios profesionales de documentación e información del Ayuntamiento.*
- *Copias de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, u órgano correspondiente, en las que se han constituido, seleccionado y propuesta la contratación de personal de las siguientes bolsas:*
 - *Bolsa de Balazote-Empleo 2015.*
 - *Bolsa de auxiliares administrativos.*
- *Copias de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, u órgano correspondiente, en las que se hayan seleccionado trabajadores para su contratación en Planes de Empleo de otras administraciones, si estas sesiones se hubieran celebrado ya.*

Pues dicha documentación nos resulta precisa para el correcto desarrollo de nuestra función.

Por todo ello, le pido que dé las órdenes oportunas, para que por parte de los Servicios Municipales correspondientes se nos dé traslado de los documentos solicitados, con la mayor brevedad posible, por ser el Derecho de Información y Participación en los asuntos públicos de los Concejales, como representantes públicos, un derecho reconocido constitucionalmente.

En Balazote a 1 de abril de 2015